



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tercera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

14 de Julio del Año 2009.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:
Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión; no sin antes informar que la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno y los Diputados José Miguel Batarse Silva y Jaime Russek Fernández, así como Jesús Contreras Pacheco, no asistirán a la presente sesión por lo que sus suplentes, los Diputados Francisco Tobías Hernández, Carlos Ulises Orta Canales y Ramiro Flores Morales, serán quienes los representen en la presente sesión, señalándose que los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Ramiro Flores Morales serán quienes funjan como secretarios en el desarrollo de la presente sesión.

Se abre el sistema para determinar la asistencia. ¿Falta alguien de votar? Se cierra.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 9 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que de ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Ramiro Flores Morales que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Orden del Día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

14 de Julio de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia presentada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 22.37 m², ubicado en el fraccionamiento “San Luis” de esta ciudad, a favor de la C. María Olivia Delgado Purón, el cual se desincorporó mediante decreto número 33, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 29 de mayo de 2009.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Juárez, Coahuila, para que se autorice a que incorpore como bien del dominio privado un inmueble con una superficie de 72,278.95 m², sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “10 de Mayo” ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 3-00-00 hectáreas, que constituyen la colonia “Jesús Perales Treviño” de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante decreto número 50, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 15 de mayo de 2009.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 20,000.00 m², ubicado en una fracción del lote número 13 de Villa de Fuente, Coahuila, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la fundación “Mano Amiga, S.C.”
- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para permutar cuatro áreas de terrenos, ubicados en los fraccionamientos Año 2000 y Acoros de esa ciudad, a favor de la Compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila, S.A. de C.V., en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, donde se construyó la plaza de las culturas de esa ciudad, lo anterior en virtud de que el decreto número 264, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 12 de octubre de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.
- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 1,861.23 m², donde actualmente se encuentra ubicado el asentamiento humano irregular conocido como “Privada Gómez Morín”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de las personas que tienen la posesión de los predios que constituyen dicho asentamiento.

7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José

María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se encomienda a la Comisión de Fomento Económico, la realización de mesas de reflexión y análisis sobre la legislación coahuilense que se relacione con la generación de empleo, inversión y competitividad, y como impulsar los cambios que se requerirán en materias tales como minería y generación de energía, tradicional o alterna; agroindustria; logística y comercio exterior; turismo y tecnología e innovación para estos fines”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Posibilidad de crear una Ley general para el fomento y regulación del reciclaje de productos, materiales y sustancias; con la finalidad de establecer un orden jurídico que permita dotar de estímulos y regulación eficaz a la industria del rubro señalado, contribuyendo a su vez, a un mejor cuidado del medio ambiente”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, “Mediante el cual, el Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al comité de los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, para los festejos de que dentro de su programa se incluyan actos conmemorativos en el Municipio de San Pedro, cuna de la revolución mexicana”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención de la Diputada Osvelia Urueta Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, “Por la que se promueve que las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión, revisen la legislación que regula las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores, a fin de que, en su caso, se modifique y se autorice a las mujeres gozar por lo menos de un día al año, para realizarles exámenes preventivos o correctivos de cáncer cérvico uterino”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a los 38 ayuntamientos de la entidad, con la finalidad de que consideren implementar acciones para retirar y cambiar los vidrios polarizados que portan los vehículos oficiales correspondientes a cada municipio”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud al Ejecutivo Federal, se decrete que los municipios de los Cinco Manantiales de Coahuila, sean considerados región fronteriza del Estado de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud respetuosa a diversas instancias de los gobiernos Federal y Estatal, con el fin de que analicen la pertinencia y factibilidad de desarrollar un centro de investigación sobre minas en la Región Carbonífera del Estado, como un medio para generar valor a favor de nuestra entidad”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta soberanía, a través de la comisión de energía y minas, promueva en el estado la utilización de bioenergía, otorgando incentivos fiscales a las empresas o particulares que las utilicen”.

7.- Agenda política:

- A.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que lo suscriben, sobre “Día internacional del trabajo doméstico”.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor. Por unanimidad.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Antes de continuar, quiero dejar constancia de que se nos ha informado que se encuentra presente un grupo de ciudadanos de la ciudad de Monclova, Coahuila, que se encuentran al frente de nosotros, con un requerimiento, con una petición, les queremos decir que estamos en este momento recabando la información para remitirlos a la instancia que corresponde y de ser necesario, en su momento, concluyendo nuestra sesión, también estaríamos listos para poderlos atender, pero en un momento les tenemos información. Bienvenidos.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 7 de julio del 2009.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Con mucho gusto.

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:14 HORAS, DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR, QUE EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE FUE SUPLIDO, POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "POR EL QUE SE PROMUEVE LA REDUCCIÓN DE LA BOLSA PLÁSTICA EN LOS COMERCIOS, COMO ACCIÓN A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

6.- POR ACUERDO UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ACORDÓ QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE INFORMEN SOBRE LA HABILITACIÓN DEL CEFERESO QUE SE INSTALARÁ EN MONCLOVA, COAHUILA, EN EL LUGAR DEL ANTERIOR CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ÚNICO.- QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÉSTE CONGRESO, A LA BREVEDAD POSIBLE, SE REÚNA CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LA HABILITACIÓN DEL CEFERESO QUE SE INSTALARÁ EN MONCLOVA, COAHUILA, EN LUGAR DEL ANTERIOR CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO, CON OBJETO DE CONOCER EL DESTINO DE LOS REOS QUE CUMPLÍAN SUS CONDENAS ANTERIORMENTE EN DICHO LUGAR, ASÍ COMO SABER LO QUE PASARÁ CON EL PERSONAL QUE AHÍ LABORA".

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTEN MEDIDAS MÁS ACCESIBLES EN LOS DESCUENTOS QUE OTORGAN A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, AGUA, PREDIAL Y PAVIMENTO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

8.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CONDENA A LA REPRESIÓN DEL RÉGIMEN USURPADOR EN LA HERMANA REPÚBLICA DE HONDURAS", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INSTALACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "POR EL QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, REALIZARÁ UNA VISITA DE TRABAJO A LA GERENCIA DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE, PARA CONOCER CON MAYOR DETALLE LOS SERVICIOS, PLANES, PROGRAMAS Y OPCIONES DE FINANCIAMIENTO QUE ESTA INSTANCIA PODRÍA OFRECER A LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO, ASÍ COMO DE PROBABLES ACCIONES QUE PUDIERAN IMPULSARSE DESDE LA LEGISLATURA LOCAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

11.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE DICHA COMISIÓN SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA, INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN RELACIÓN A LAS LLAMADAS CASAS DE EMPEÑO, ESTO EN BASE A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LA ELECCIÓN FEDERAL DEL 5 DE JULIO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

13.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ADECUADO USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y SU IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO DE LOS COAHUILENSES", PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN.

14.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL PROCESO ELECTORAL DEL 5 DE JULIO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:25 HORAS DEL MISMO DÍA CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MARTES 14 DE JULIO DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2009.

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ULISES ORTA
CANALES
SECRETARIO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS
PACHECO
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre su resultado.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Antes de continuar, quiero informar también que se encuentra entre el público el Presidente Municipal de la ciudad de Morelos, Coahuila, al que damos la más cordial bienvenida, igualmente al público que se encuentra presente y también informamos que el Diputado Francisco Tobías se incorpora a los trabajos de esta Diputación Permanente.

Cumplido con lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

14 de Julio de 2009

1.- Oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de decreto por el cual se declara al Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, como Cuna de la Revolución Mexicana, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas

2.- Oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de decreto por el cual se reconoce al Ejército Mexicano por su labor en la defensa de la soberanía nacional, la seguridad de los mexicanos, el auxilio en los desastres y por garantizar la integridad del territorio mexicano, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas

3.- Se recibió oficio mediante el cual se remite la documentación en la que se manifiesta opinión favorable respecto a solicitudes planteadas por el ayuntamiento del Municipio de San Juan de Sabinas y

el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, para la contratación de créditos y el otorgamiento de las garantías de pago correspondientes.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario de Gobierno mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para donar un lote de terreno que forma parte del dominio privado del estado, a favor del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, ubicado en el fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, en esta ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, mediante el cual solicita la intervención del Congreso del Estado, con relación a una solicitud de licencia presentada por el C. Lic. Gerardo Javier de Hoyos Perales, Presidente Municipal del mencionado ayuntamiento.

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

6.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se comunica que la C. Alma Delia Flores Quiroga, se reincorporó a las actividades a su cargo en dicho ayuntamiento, en su carácter de Síndico, a partir del 6 de julio del presente año.

De enterado

7.- Oficio del Presidente Municipal de Zaragoza, Coahuila, mediante el cual se solicita la inmatriculación de dos predios urbanos ubicados en la cabecera de ese municipio, con el fin de beneficiar a personas que se encuentran ocupando dichos terrenos.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de dos predios; el primero con una superficie de 7,056.56 m²; y el segundo con una superficie de 8,574.96 m²; ubicados en la colonia Eulalio Gutiérrez, de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título oneroso a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al primer cuatrimestre de 2009, de los siguientes municipios:

- Abasolo, Coahuila.
- Zaragoza, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que se sirva dar lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 7 DE JULIO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Propositiones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 7 de julio de 2009, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Secretarías del Medio Ambiente y de Fomento Económico del Gobierno del Estado y a los Coordinadores de las Comisiones de Fomento Económico, Desarrollo Social, Educación, Asuntos Municipales, Ciencia y Tecnología, así como la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se promueve la reducción de la bolsa plástica en los comercios, como acción a favor del medio ambiente del Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Solicitud a la Fiscalía General del Estado, y a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que informen sobre la habilitación del CEFERESO que se instalará en Monclova, Coahuila, en el lugar del anterior Centro de Readaptación Social del Estado”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a los Ayuntamientos del Estado para que implementen medidas más accesibles en los descuentos que otorgan a las personas de la tercera edad, en los servicios de transporte, agua, predial y pavimento”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Instalación de una Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de Saltillo, Coahuila”, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Fomento Económico de éste Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que la Comisión de Fomento Económico, realizará una visita de trabajo a la Gerencia del Banco de Desarrollo de América del Norte, para conocer con mayor detalle los servicios, planes, programas y opciones de financiamiento que esta instancia podría ofrecer a las entidades públicas del Estado, así como de probables acciones que pudieran impulsarse desde la Legislatura Local”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, información sobre las acciones implementadas en relación a las llamadas casas de empeño, esto en base a las facultades que le otorga la Ley que Regula las Casas de

Empeño en el Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación le solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una solicitud de licencia presentada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación al escrito enviado por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, Profr. Salvador Garza Galindo, mediante el cual comunica, que en sesión celebrada por el Cabildo con fecha 13 de julio del presente año, se presentó por parte del C. Lic. Gerardo Xavier de Hoyos Perales, una solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Presidente Municipal; anexando copia del acta de la sesión de Cabildo en que fue presentada dicha solicitud, la certificación de la misma y el acuerdo aprobado por el cabildo con relación a la mencionada solicitud de licencia.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que con fecha 13 de julio de 2009 se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso, el oficio No MMC066/2009 del Secretario del Republicano Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, el C Profr. Salvador Garza Galindo , mediante el cual comunica que el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, C. Lic. Gerardo Xavier de Hoyos Perales, el día 13 de julio del año en curso presentó en sesión de Cabildo una solicitud de licencia para separarse del cargo por tiempo Indefinido.

SEGUNDO. Que en la misma fecha, se dispuso por el Presidente de la Diputación Permanente, que el escrito y anexos fueran turnados a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen; y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente Dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 100 fracciones V y VI, y 130, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Que el día 18 de Octubre de del 2005 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, la lista de integración de Cabildos de los Ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el periodo del 2006 – 2009.

TERCERO. Que conforme a la publicación mencionada, el C. Lic. Gerardo Xavier de Hoyos Perales, fue electo para desempeñar el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelos, Coahuila.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracciones XI, XVIII y XIX, 73 fracción VI, en relación con el 158-U fracción I numeral 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 100 fracción V y VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es facultad del la H. Diputación Permanente del Congreso del Estado; Conceder Licencias a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos y nombrar a quienes deban suplir las faltas temporales o absolutas de los mismos.

QUINTO. Que en primer termino, esta Comisión una vez que analizó el expediente formado con motivo de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal por mas de quince días y por tiempo indefinido presentada por el C. Lic. Gerardo Xavier de Hoyos Perales, mismo que fue remitido a este Congreso por el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, anexando Certificación del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 13 de julio del año en curso; Acuerda que es procedente Otorgar Licencia por tiempo indefinido para separarse del Cargo de Presidente Municipal de Morelos, Coahuila al C. Lic. Gerardo Xavier de Hoyos Perales.

SEXTO. En consecuencia, una vez que se ha analizado la solicitud de licencia, esta Comisión acuerda proponer al C. Enrique Martínez Ramírez, Para que la Diputación Permanente del Congreso del Estado lo designe para desempeñar las funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, con motivo de la licencia otorgada al C. Lic. Gerardo Xavier de Hoyos Perales.

SEPTIMO. .En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se otorga licencia por tiempo Indefinido al C. Lic. Gerardo Xavier de Hoyos Perales para separarse del Cargo de Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, por las razones que señala en su solicitud, y con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

SEGUNDO. Se designa al C. Enrique Martínez Ramírez, para desempeñar las funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelos, Coahuila; en sustitución del C. Lic. Gerardo Xavier de Hoyos Perales por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada al C. Lic. Gerardo Xavier de Hoyos Perales, debiendo desempeñar todas las funciones que correspondan al mismo conforme a lo que se dispone en los ordenamientos legales aplicables.

TERCERO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, la designación del C. Enrique Martínez Ramírez, para desempeñar el cargo de Presidente Municipal, a efecto de que en forma inmediata se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones.

CUARTO. Así mismo, comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Jesús Mario Flores Garza, (Coordinador), Diputado Luís Gerardo García Martínez, Diputado Salvador Hernández Vélez, Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputada Esther Quintana Salinas, Diputado José Manuel Villegas González, Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, Diputada Verónica Martínez García, en **Saltillo, Coahuila, a 14 de Julio de 2009.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESUS MARIO FLORES GARZA COORDINADOR			
DIP. LUÍS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

DIP. JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. CECILIA YANETH BABÚN MORENO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VERONICA MARTINEZ GARCIA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se ha votado por todos. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Quiero señalar que con fundamento en lo que establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en este momento voy a ceder la dirección de esta Junta al Vicepresidente Enrique Martínez y Morales para proceder a dar una información a las personas de Monclova que son ciudadanos que se encuentran presentes.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

A continuación, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de seis dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados por unanimidad, se informa que su coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre su resultado.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Una vez cerrada la votación, Diputado Presidente, el registro de votación se informa con un resultado de 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 22.37 M2, ubicado en el Fraccionamiento "San Luis" de esta ciudad, a favor de la C. María Olivia Delgado Purón, el cual se desincorporó mediante decreto número 33, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 29 de mayo de 2009.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 22.37 m2, ubicado en el "Fraccionamiento San Luis" de esta ciudad, a favor de la C. María Olivia Delgado Purón, el cual se desincorporó mediante Decreto número 33, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 7 de julio de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 22.37 m2, ubicado en el "Fraccionamiento San Luis" de esta ciudad, a favor de la C. María Olivia Delgado Purón con objeto de ampliar su vivienda, el cual se desincorporó mediante Decreto número 33, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia del acta de cabildo de fecha 16 de junio de 2009, en la que se contiene el acuerdo conforme el cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar a enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 22.37 m², ubicado en el “Fraccionamiento San Luis” de esta ciudad, a favor de la C. María Olivia Delgado Purón, el cual se desincorporó mediante Decreto número 33, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2009.

Superficie de 22.37 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 1.84 metros y colinda con área municipal.
Al Sur: mide 1.34 metros y colinda con propiedad privada.
Al Oriente: mide 14.07 metros y colinda con propiedad del solicitante.
Al Poniente: mide 14.0789 metros y colinda con propiedad privada.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida, 53210, Libro 533, Sección I de Fecha 20 de mayo de 1998.

TERCERO. El objeto de la presente operación, es con el fin de que la C. María Olivia Delgado Purón, lleve a cabo la ampliación de su vivienda.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para a enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 22.37 m², ubicado en el “Fraccionamiento San Luis” de esta ciudad, a favor de la C. María Olivia Delgado Purón, el cual se desincorporó mediante Decreto número 33, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 29 de mayo de 2009.

Superficie de 22.37 m², cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 1.84 metros y colinda con área municipal.
Al Sur: mide 1.34 metros y colinda con propiedad privada.
Al Oriente: mide 14.07 metros y colinda con propiedad del solicitante.
Al Poniente: mide 14.0789 metros y colinda con propiedad privada.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida, 53210, Libro 533, Sección I de Fecha 20 de mayo de 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la presente operación, es con el fin de que la C. María Olivia Delgado Purón, lleve a cabo la ampliación de su vivienda.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de la C. María Olivia Delgado Purón.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 13 de julio de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA		VOTO	
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstención.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a la iniciativa del decreto enviado por el Presidente Municipal de Juárez, Coahuila, para que se autorice a que incorpore como bien del dominio privado un inmueble con una superficie de 72, 278.95 M2, sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "10 de mayo", ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Juárez, Coahuila, para que se autorice a que incorpore como Bien del Dominio Privado un inmueble con una superficie de 72,278.95 m2, sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento humano irregular denominado "10 de Mayo" ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 7 de mayo de 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Juárez, Coahuila, para que autorice a que se incorpore como Bien del Dominio Privado un inmueble con una superficie de 72,278.95 m2, sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento humano irregular denominado "10 de Mayo" ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acta de cabildo, mediante el cual con fecha 26 de junio de 2009, se aprobó por mayoría de los miembros integrantes del cabildo la incorporación al dominio privado del Municipio de Juárez, Coahuila, una superficie de 72,278.95 m², sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento humano irregular denominado “10 de Mayo” ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	66.50	S 01°00'19"W	2	329254.34	3053894.07
2	3	296.95	S 00°07'22"E	3	329254.97	3053597.12
3	4	61.95	N 81°57'04"E	4	329316.31	3053605.79
4	5	91.32	N 09°14'54"E	5	329330.99	3053695.92
5	6	239.66	N 08°54'52"E	6	329368.12	3053932.68
6	7	251.65	N 86°07'17"E	7	329619.20	3053949.71
7	8	141.41	N 06°01'56"W	8	329604.33	3054090.34
8	9	167.47	S 86°41'22"W	9	329437.14	3054080.66
9	10	88.00	S 72°29'09"W	10	329353.22	3054054.18
10	1	135.33	S 46°13'38" W	1	329255.50	3053960.56

QUINTO. El objeto de esta operación es regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Juárez, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se considera como bien del dominio privado del municipio de Juárez, Coahuila, una superficie de 72,278.95 m², sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular

denominado “10 de Mayo” ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	66.50	S 01°00'19"W	2	329254.34	3053894.07
2	3	296.95	S 00°07'22"E	3	329254.97	3053597.12
3	4	61.95	N 81°57'04"E	4	329316.31	3053605.79
4	5	91.32	N 09°14'54"E	5	329330.99	3053695.92
5	6	239.66	N 08°54'52"E	6	329368.12	3053932.68
6	7	251.65	N 86°07'17"E	7	329619.20	3053949.71
7	8	141.41	N 06°01'56"W	8	329604.33	3054090.34
8	9	167.47	S 86°41'22"W	9	329437.14	3054080.66
9	10	88.00	S 72°29'09"W	10	329353.22	3054054.18
10	1	135.33	S 46°13'38" W	1	329255.50	3053960.56

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del artículo que antecede, el presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad; en la oficina que corresponda, de conformidad con lo señalado por el Artículo 3595, fracción I del Código Civil vigente en el Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El objeto de esta operación es regularizar la tenencia de la tierra.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico

emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación al oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 3-00-00 hectáreas que constituyen la colonia “Jesús Perales Treviño”, de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante el decreto número 50, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de mayo del 2009.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 3-00-00 hectáreas, que constituyen la colonia “Jesús Perales Treviño” de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante decreto número 50, publicado en el Periódico Oficial de fecha 15 de mayo de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 01 de julio de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 3-00-00 hectáreas, que constituyen la colonia “Jesús Perales Treviño” de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante decreto número 50, publicado en el Periódico Oficial de fecha 15 de mayo de 2009.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia del acta de la sesión de cabildo de fecha 25 de junio de 2009, en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, en la cual autorizan a enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 3-00-00 hectáreas, que constituyen la colonia “Jesús Perales Treviño” de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante decreto número 50, publicado en el Periódico Oficial de fecha 15 de mayo de 2009, el cual se identifica de la siguiente manera:

Superficie de 3-00-00 hectáreas, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 150.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Argelia Perales Moreno.

Al Sur: mide 150.00 metros y colinda con Molinera Morelos.

Al Oriente: mide 200.00 metros y colinda con Fundo Legal del Municipio de Morelos.

Al Poniente: mide 200.00 metros y colinda con Lote N°66

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida, 37 Libro 1, Sección IX, de Fecha 31 de octubre de 2006.

TERCERO. El objeto de esta desincorporación es regularizar la tenencia de la tierra, esto permitirá beneficiar a un total de 92 familias.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 3-00-00 hectáreas, que constituyen la colonia “Jesús Perales Treviño” de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, el cual se desincorporó mediante decreto número 50, publicado en el Periódico Oficial de fecha 15 de mayo de 2009, el cual se identifica de la siguiente manera:

Superficie de 3-00-00 hectáreas, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 150.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Argelia Perales Moreno.

Al Sur: mide 150.00 metros y colinda con Molinera Morelos.

Al Oriente: mide 200.00 metros y colinda con Fundo Legal del Municipio de Morelos.

Al Poniente: mide 200.00 metros y colinda con Lote N°66

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Morelos, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida, 37 Libro 1, Sección IX, de Fecha 31 de octubre de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para es regularizar la tenencia de la tierra, esto permitirá beneficiar a un total de 92 familias, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se somete a consideración, pidiéndole a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado y haga comunicación también de que me incorpore a los trabajos de esta sesión.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que autorice a desincorporar del dominio público municipal un inmueble con una superficie total de 20,000.00 M2, ubicado en una fracción del lote número 13 de Villa de Fuente, Coahuila, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Fundación “Mano Amiga, S. C”.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 20,000.00 m2, ubicado en una fracción del lote número 13 de Villa de Fuente, Coahuila, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Fundación “Mano Amiga, S.C.”

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 1 de julio de 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 20,000.00 m2, ubicado en una fracción del lote número 13 de Villa de Fuente, Coahuila, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Fundación “Mano Amiga, S.C.”

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acta de cabildo de fecha 30 de enero de 2009, mediante la cual se aprobó por unanimidad de los integrantes del cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 20,000.00 m2, ubicado en una fracción del lote número 13 de Villa de Fuente, Coahuila, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Fundación “Mano Amiga, S.C.”, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	3,177,618.3977	933,253.0170
1	2	N 96°36'20"E	93.090	2	3,177,621.9090	933,345.9356
2	3	S 05°10'42"E	207.330	3	3,177,415.4255	933,364.6460
3	4	S 56°36'20"W	99.950	4	3,177,409.5071	933,264.8729
4	1	N 05°16'47"W	207.230	1	3,177,616.3977	933,253.0170

Dicho inmueble cuenta con las siguientes colindancias: al Norte; colinda con Ingeniería y Construcciones Río Bravo, al Sur; colinda con Ingeniería y Construcciones Río Bravo, Al Oriente; colinda con Hospital Regional y al Poniente; colinda con Ingeniería y Construcciones Río Bravo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito mediante Escritura Pública número 27, bajo la fe del Notario Público número 16, Lic. Alejo Emanuel Saucedo Ortiz, con Distrito Notarial de Río Grande a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila.

QUINTO. El objeto de la construcción de un plantel educativo que operará la Fundación Altius y dirigido para atender a niños y jóvenes de escasos recursos.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Piedras Negras, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la

desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 20,000.00 m2, ubicado en una fracción del lote número 13 de Villa de Fuente, Coahuila, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Fundación “Mano Amiga, S.C.”, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	3,177,618.3977	933,253.0170
1	2	N 96°36'20"E	93.090	2	3,177,621.9090	933,345.9356
2	3	S 05°10'42"E	207.330	3	3,177,415.4255	933,364.6460
3	4	S 56°36'20"W	99.950	4	3,177,409.5071	933,264.8729
4	1	N 05°16'47"W	207.230	1	3,177,616.3977	933,253.0170

Dicho inmueble cuenta con las siguientes colindancias: al Norte; colinda con Ingeniería y Construcciones Río Bravo, al Sur; colinda con Ingeniería y Construcciones Río Bravo, Al Oriente; colinda con Hospital Regional y al Poniente; colinda con Ingeniería y Construcciones Río Bravo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito mediante Escritura Pública número 27, bajo la fe del Notario Público número 16, Lic. Alejo Emanuel Saucedo Ortiz, con Distrito Notarial de Río Grande a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un plantel educativo que operará la Fundación Altius y dirigido para atender a niños y jóvenes de escasos recursos, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. En virtud de que ya votaron todos, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como al envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar 4 áreas de terrenos ubicados en los fraccionamientos "Año 2000" y Acoros de esa ciudad, a favor de la Compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila, S. A. de C. V., en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad donde se construyó la Plaza de las Culturas, de esa ciudad, lo anterior en virtud de que el decreto 264, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de octubre del 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar cuatro áreas de terrenos, ubicados en los Fraccionamientos Año 2000 y Acoros de esa ciudad, a favor de la Compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila, S.A. de C.V., en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, donde se construyó La Plaza de las Culturas de esa ciudad, lo anterior en virtud de que el Decreto número 264 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 12 de octubre de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 7 de julio de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para permutar cuatro áreas de terrenos, ubicados en los Fraccionamientos Año 2000 y Acoros de esa ciudad, a favor de la Compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila, S.A. de C.V., en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, donde se construyó La Plaza de las Culturas de esa ciudad, lo anterior en virtud de que el Decreto número 264 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 12 de octubre de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia del acta de cabildo de fecha 30 de enero de 2009, en la que se contiene el acuerdo conforme el cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar a permutar cuatro áreas de terrenos, ubicados en los Fraccionamientos Año 2000 y Acoros de esa ciudad, a favor de la Compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila, S.A. de C.V., en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, donde se construyó La Plaza de las Culturas de esa ciudad, lo anterior en virtud de que el Decreto número 264 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 12 de octubre de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia, los cuales se identifican de la siguiente manera:

- El primer inmueble con una superficie de 9,148.35 m², que corresponden a una porción del área municipal localizada en la manzana 57 del fraccionamiento Ampliación Año 2000 entre las calles Banyán, Olmo, Capulín y Ombú.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión, a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 11558, Tomo B, Foja 52, Libro 25, Sección I, de Fecha 26 de marzo de 2006.

- El segundo inmueble con una superficie de 4,500.00 m², que corresponden a una porción del área municipal localizada entre las calles Tule, Framboyán y Ahuehuate del Fraccionamiento Año 2000.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión, a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 11559, Tomo B, Foja 52, Libro 25, Sección I, de Fecha 26 de marzo de 2002.

- El tercer inmueble con una superficie de 3,137.40 m², que corresponden al área municipal localizada en la manzana 59 del Fraccionamiento Ampliación Año 2000 entre las calles de Acerolo, Olmo, Yulán y Juan de la Barrera.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 11610, Tomo B, Foja 78, Libro 25, Sección I, de Fecha 5 de abril del 2002.

- El cuarto inmueble con una superficie de 20,042.25 m², que corresponden a una porción del área municipal localizada en la manzana 196 del Fraccionamiento Acoros entre las calles Copey, Vidalba y Juan Pablo II.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión, a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante Escritura Pública número 1197, ante la fe del Notario Público N°13, Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, de fecha 4 de septiembre de 2003.

TERCERO. El objeto de la presente operación, es dar certidumbre jurídica por medio de la escrituración, ya que venció el plazo previsto en el Decreto número 264 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 12 de octubre de 2004.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para autorizar a permutar cuatro áreas de terrenos, ubicados en los Fraccionamientos Año 2000 y Acoros de esa ciudad, a favor de la Compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila, S.A. de C.V., en compensación por la afectación de un inmueble de su propiedad, donde se construyó La

Plaza de las Culturas de esa ciudad, lo anterior en virtud de que el Decreto número 264 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 12 de octubre de 2004, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia, los cuales se identifican de la siguiente manera:

- El primer inmueble con una superficie de 9,148.35 m², que corresponden a una porción del área municipal localizada en la manzana 57 del fraccionamiento Ampliación Año 2000 entre las calles Banyán, Olmo, Capulín y Ombú.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión, a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 11558, Tomo B, Foja 52, Libro 25, Sección I, de Fecha 26 de marzo de 2006.

- El segundo inmueble con una superficie de 4,500.00 m², que corresponden a una porción del área municipal localizada entre las calles Tule, Framboyán y Ahuehuete del Fraccionamiento Año 2000.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión, a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 11559, Tomo B, Foja 52, Libro 25, Sección I, de Fecha 26 de marzo de 2002.

- El tercer inmueble con una superficie de 3,137.40 m², que corresponden al área municipal localizada en la manzana 59 del Fraccionamiento Ampliación Año 2000 entre las calles de Acerolo, Olmo, Yulán y Juan de la Barrera.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 11610, Tomo B, Foja 78, Libro 25, Sección I, de Fecha 5 de abril del 2002.

- El cuarto inmueble con una superficie de 20,042.25 m², que corresponden a una porción del área municipal localizada en la manzana 196 del Fraccionamiento Acoros entre las calles Copey, Vidalba y Juan Pablo II.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión, a favor del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante Escritura Pública número 1197, ante la fe del Notario Público N°13, Lic. Jesús M. Hinojosa Fajardo, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, de fecha 4 de septiembre de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la presente operación, es dar certidumbre jurídica por medio de la escrituración, ya que venció el plazo previsto en el Decreto número 264 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 12 de octubre de 2004.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de la Compañía Empacadora y Refrigeradora de Coahuila, S.A. de C.V.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 13 de julio de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA		VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA	
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA	
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA	

Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Habiendo votado todos, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal un inmueble con una superficie total de 1,861.23 M2, donde actualmente se encuentra ubicado el asentamiento humano irregular conocido como "Privada Gómez Morín", con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de las personas que tienen la posesión de los predios que constituyen dicho asentamiento.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 1,861.23 m2, donde actualmente se encuentra ubicado el asentamiento humano irregular conocido como “Privada Gómez Morín”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de las personas que tienen la posesión de los predios que constituyen dicho asentamiento.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Peno del Congreso el día 23 de junio de 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 1,861.23 m2, donde actualmente se encuentra ubicado el asentamiento humano irregular conocido como “Privada Gómez Morín”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de las personas que tienen la posesión de los predios que constituyen dicho asentamiento, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acta de cabildo de fecha 27 de mayo de 2009, mediante la cual se aprobó por unanimidad de los integrantes del cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 1,861.23 m², donde actualmente se encuentra ubicado el asentamiento humano irregular conocido como “Privada Gómez Morín”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de las personas que tienen la posesión de los predios que constituyen dicho asentamiento, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 77.55 metros y colinda con límite de fraccionamiento.
Al Sur: mide 70.00 metros y colinda con herederos de Ramón Flores.
Al Oriente: mide 26.75 metros y colinda con M. Alanis Tamez.
Al Poniente: mide 25.85 metros y colinda con derecho de vía del gasoducto de PEMEX.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 45399, Libro 454, Sección I, de Fecha 7 de julio de 1997, a favor del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila.

QUINTO. El objeto es coadyuvar a la regularización de la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para desincorporar del dominio público municipal, un inmueble con una superficie total de 1,861.23 m², y que está ubicado en el predio conocido como “Girón del Tajo” de la cabecera municipal, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de las personas que tiene la posesión de los predios que constituyen el asentamiento humano irregular conocido como “Privada Gómez Morín”, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 77.55 metros y colinda con límite de fraccionamiento.
Al Sur: mide 70.00 metros y colinda con herederos de Ramón Flores.
Al Oriente: mide 26.75 metros y colinda con M. Alanis Tamez.
Al Poniente: mide 25.85 metros y colinda con derecho de vía del gasoducto de PEMEX.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 45399, Libro 454, Sección I, de Fecha 7 de julio de 1997, a favor del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para coadyuvar a la regularización de la tenencia de la tierra, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el registro. Habiendo votado todos los Diputados, cerramos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día que corresponde a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado

Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, por el que se encomienda a la Comisión de Fomento Económico la realización de mesas de reflexión y análisis sobre la legalización coahuilense que se relacione con la generación de empleo, inversión y competitividad, y cómo impulsar los cambios que se requerirán en materias tales como minería y generación de energía, tradicional o alterna; agroindustria; logística y comercio exterior; turismo y tecnología e innovación para estos fines”.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado;
Compañeras y Compañeros Diputados:

Juan J. Llisterri, Coordinador de Desarrollo Empresarial en el Grupo Asesor de la Pequeña y Mediana Empresa, Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, por sus siglas), ha señalado que “El proceso de globalización de las economías, unido al de descentralización de las funciones públicas, introduce nuevas responsabilidades a gobiernos y sector privado de afrontar el reto de la mejora de la productividad y la generación de rentas locales que hagan sostenible el desarrollo en cada territorio subnacional”.

De acuerdo con el mismo funcionario del BID, el principal agente de desarrollo económico son las empresas de todos los tamaños y las redes y *clusters* formadas por ellas. Todas ellas crean riqueza, valor añadido y dan empleos estables a la población. Las organizaciones del sector privado y asociaciones empresariales, por su parte, son actores para la concertación de políticas de desarrollo competitivo, como también lo son los gobiernos nacional, estatal y municipal. De cara a los retos económicos que están por enfrentarse, ninguno de estos actores debe quedar fuera.

Mucho se ha hablado de la crisis mundial. Al final de esta primera mitad del 2009, algunos señalan un mejor panorama. El titular de la Secretaría de Hacienda afirmó ante consejeros de Bancomer el pasado 7 de julio que podemos estar “optimistas con cautela” de que ya estamos entrando en un proceso de recuperación: “Nuestra economía podría crecer fácilmente cerca de 3 por ciento en 2010 y tener tasas de crecimiento más aceleradas hacia adelante”¹. El optimismo cauteloso no se comparte, sin embargo, en todas las instancias. En la misma fecha el subgobernador del Banxico, José Sidaoui, adelantaba que el PIB cayó 10 por ciento en el segundo trimestre de este año por lo que la recuperación económica que pudiera darse hacia 2010 no tendrá la fuerza suficiente para volver a crear el número de empleos que nuestro país requiere.

Ahora, más que antes, debemos redoblar esfuerzos que generen bienestar a las familias coahuilenses.

Un paso que habrá de tomarse de manera inmediata, de acuerdo con lo que se propone en los puntos que se someten a consideración, es la de organizar mesas regionales de reflexión y análisis sobre los principales temas de fomento económico que atañen al interés de empresarios, gobierno y sociedad coahuilense.

Estas mesas tendrían como objetivo conjuntar esfuerzos en torno a la probable necesidad de actualización o adecuación sobre la legislación vigente en el Estado de Coahuila: cómo es que ésta incide en la generación de empleo, inversión y competitividad, y cómo impulsar los cambios que se requieren, son las preguntas que habrán de encontrar una respuesta.

De manera preliminar, la reflexión podría seguir los siguientes ejes temáticos:

- Minería y generación de energía, tradicional o alterna;
- Agroindustria;
- Logística y comercio exterior;

¹ Con información de El Financiero

- Turismo;
- Tecnología e innovación.

Todo lo anterior, visto bajo el cristal de la competitividad.

La incorporación de la competitividad en el desarrollo local se encuentra, según publicaciones especializadas, en la necesidad de redefinir las ventajas competitivas de cada territorio; la existencia de círculos viciosos provocados por graves desequilibrios territoriales al interior de cada país, en los que los procesos de urbanización; la sostenibilidad de los procesos de descentralización mediante la ampliación de la base fiscalmente imponible; la profundización y perfeccionamiento de los mercados de factores en el territorio y el aumento de la responsabilidad de los gobiernos subnacionales sobre programas de desarrollo económico local.

El momento de actuar llegó hace tiempo. Las instituciones en Coahuila han sabido responder de acuerdo con sus posibilidades y recursos. Lo que se presenta a consideración de la Asamblea no es sino el siguiente de los pasos de una larga caminata que se ha emprendido pensando en las mujeres, los hombres y los niños de nuestro Estado.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

UNICO.- Se encomiende a la Comisión de Fomento Económico la realización de mesas de reflexión y análisis sobre la legislación coahuilense que se relacione con la generación de empleo, inversión y competitividad, y cómo impulsar los cambios que se requerirían en materias tales como minería y generación de energía, (tradicional o alterna); agroindustria; logística y comercio exterior; turismo y tecnología e innovación, dentro de los tiempos que considere pertinente de conformidad con el contexto estatal así como de las facilidades materiales y humanas de que disponga.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2009.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández .

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Habiendo votado todos, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se le solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Habiendo votado todos, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que fueron planteados, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Posibilidad de crear una ley general para el fomento y regulación del reciclaje de

productos, materiales y sustancias, con la finalidad de establecer un orden jurídico que permita dotar de estímulo y regulación eficaz a la industria del rubro señalado, contribuyendo a su vez a un mejor cuidado del medio ambiente, se ha propuesto de urgente y obvia resolución.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Conforme al dispositivo 73 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de la Unión tiene facultades:

“

XXIX-D. Para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional;

XXIX-E. Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios.

XXIX-F. Para expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional.

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.”

Asimismo, la Carta Magna establece disposiciones en materia de medio ambiente, en los siguientes apartados:

Artículo 4o....Párrafo Cuarto:

..... Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

“Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable....”

Artículo 27....Párrafo tercero:

....La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Derivado de estas disposiciones; el Congreso Federal ha promulgado diversas leyes ambientales de carácter general; entre otras:

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: publicada en el DOF el 28 enero de 1988

Ley General de Vida Silvestre: publicada en el DOF el 03 de julio del 2000

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: publicada en el DOF el 25 de febrero de 2003

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos: publicada en el DOF el 08 de octubre de 2003; y,

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: publicada en el DOF el 24 de julio de 2007

Entre otros ordenamientos; todos ellos creados en distintas épocas, por la simple razón de que se hicieron conforme el avance de los problemas y las necesidades de regular aspectos diversos del medio ambiente se iban presentando.

Hoy, el tema que nos ocupa es el referente al reciclaje; según el Diccionario de la Real Academia Española en su versión *on line*; la palabra reciclar tiene el siguiente significado:

“Someter un material usado a un proceso para que se pueda volver a utilizar.”

Otras fuentes definen el reciclaje así:

*“El **reciclaje** consiste en someter de nuevo una materia o un producto ya utilizado a un ciclo de tratamiento total o parcial para obtener una materia prima o un nuevo producto, útil a la comunidad.*

También se podría definir como la obtención de materias primas a partir de desechos, introduciéndolos de nuevo en el ciclo de reutilización y se produce ante la perspectiva del agotamiento de recursos naturales y para eliminar de forma eficaz los desechos.”

El reciclado de materiales y sustancias es hoy una alternativa viable y científicamente demostrada para hacer frente al deterioro ambiental que generamos nosotros mismos con nuestros productos; es a la vez una herramienta útil para preservar y prolongar los recursos naturales y aprovechar al máximo las cosas que son creadas todos los días con el fin de brindar bienestar al ser humano.

Se trata de una vía de cuidado del medio ambiente y de la economía misma, que permite además, la creación de un nuevo tipo de industria con posibilidades casi infinitas.

La historia de los procesos para reciclar materiales se pierde hasta cierto punto en nuestra vasta historia; es decir, no podemos establecer con certeza el origen de esta práctica; pero podemos anotar que acciones como aprovechar la materia orgánica en la agricultura como abono, y reutilizar el papel en la Edad Media, cuando era un lujo que pocos podían permitirse, retratan lo antiguo de esta “tecnología”; igualmente, la costumbre de las tribus primitivas de aprovechar al máximo las pieles y huesos de los animales, es una práctica que hasta cierto punto se puede considerar como *reciclaje*, ya que implicaba “no desperdiciar nada” de los animales cazados.

El Papel, ejemplifica de manera perfecta la evolución del reciclaje rudimentario, como lo era el hecho de aprovechar las hojas ya escritas por el lado contrario, o incluso escribiendo sobre lo ya plasmado, hasta llegar a los primeros molinos industriales que procesaban de modo tecnificado el papel para su reaprovechamiento; para arribar finalmente a la industria más moderna que realiza estos procesos de modo más eficaz.

La aparición de las latas de aluminio que reemplazaron a las botellas de vidrio, generó otra necesidad enorme de reciclaje de materiales, cuando los botes de “metal” empezaron a abundar por todos lados como basura aparentemente inútil y muy contaminante. La industria de reciclar aluminio y otros metales prosperó de inmediato y no ha visto detenido su crecimiento hasta nuestros días. El medio ambiente, la economía y la vida de los ciudadanos se impactaron positivamente con estos procesos.

Según expertos; el impacto del reciclaje es notable en el corto, mediano y largo plazo, es una realidad; un beneficio que debemos aprovechar todas y todos. Por ejemplo; se afirma que al reciclar una tonelada de papel, se está salvando la vida de 2239 árboles; al recuperar dos toneladas de plástico, se ahorra el equivalente a una “tonelada” de petróleo. Una tonelada de aluminio procesado que se recupera de la basura, es igual a ahorrar el tener que usar cuatro toneladas de bauxita, el material de donde se obtiene éste. Y la lista de beneficios y materiales y sustancias reciclables es enorme, como enormes son los beneficios inmediatos y, a futuro.

El Reciclaje enfrenta los siguientes problemas para su desarrollo y expansión:

- A) La falta de una legislación clara que brinde estímulos y posibilidades de inversión en esta industria.
- B) Un régimen fiscal donde todos los actores involucrados (fabricantes del producto, recicladores, ciudadanos y gobiernos salgan ganando); es decir, crear el “círculo perfecto” de beneficios.
- C) La falta de leyes que obliguen a los generadores de basura, tanto personas morales como particulares a separar los distintos tipos de desechos y materiales, acción que brindaría enormes facilidades para el tratamiento y reciclado correspondiente. Y;
- D) La falta de voluntad de los gobiernos para apoyar y estimular este tipo de industria, procurando que se amplíe a toda la gama posible de materiales y sustancias.

Hoy enfrentamos en todo el mundo un serio problema de contaminación por el plástico, en especial el de botes que se usan para envasar todo tipo de bebidas; así como el utilizado las bolsas de este material.

Por fortuna se trata de materiales que son reciclables, pero sin el andamiaje legislativo, jurídico, fiscal y estructural necesario, pasarán años antes de que se tomen medidas que contengan la polución generada por las botellas de plástico, amén del enorme e inútil desperdicio de los valiosos componentes que se usan en su elaboración.

También enfrentamos un grave problema con los siguientes productos, materiales y sustancias:

Papel (la industria de reciclado de este material es insuficiente y se desperdicia demasiado)

Pilas y baterías

Pinturas y aceites

Textiles

Calzado y artículos sintéticos y de piel

Pañales y productos similares que tardan décadas en degradarse

Medicamentos, en cuanto a sus envases y también en relación a las sustancias que los componen

Materia Orgánica no aprovechada (residuos de alimentos, vegetación muerta, desechos animales, etc.)

Madera (desechos y sobrantes de madera, muebles viejos, piezas dañadas, árboles derribados por razones diversas y que no se aprovechan como madera ni como combustible);

Materiales de Construcción (escombros, cemento, nieve seca, espumas, etc.)

Entre otros.

El reciclado puede tener efectos enormes en la economía y en el medio ambiente, con un impacto significativo en la calidad de vida de todos los seres vivos.

Sin una legislación que brinde certeza, estímulos y apoyos a la industria del reciclado en todas sus dimensiones (micro, pequeña, mediana y grande), además de capacitación para el llamado “reciclaje doméstico”; tales beneficios nunca se verán y en todo caso observarán un pobre y poco significativo avance en el corto y mediano plazo.

Por ello, y por las consideraciones y fundamentos aquí vertidos, consideramos oportuno y urgente que así como el legislador federal ha creado ordenamientos ambientales de carácter general para cubrir diversas necesidades en los últimos años, se analice la posibilidad de generar un ordenamiento general, de observancia en todo el país en materia de reciclaje; con los siguientes objetivos:

- 1º.- Brindar estímulos fiscales y financieros a quienes deseen invertir en la industria del reciclaje.
- 2º.- Establecer las bases y lineamientos con los que esta actividad será regulada en México.
- 3º.- En todo caso, abrir la posibilidad hacia la creación de leyes secundarias federales o estatales con los mismos fines ya señalados; según lo que se establezca previamente en un ordenamiento general y federal como el descrito.
- 4º.- Apoyar y fomentar la investigación científica y tecnológica en materia de reciclaje.
- 5º.- Fomentar la cultura del rubro ya señalado en toda la población, especialmente en los estudiantes de todos los niveles. Y;
- 6º.- Establecer las bases obligatorias para la separación de los componentes de la basura doméstica e industrial con miras a facilitar el reciclado de los mismos en los municipios y los estados.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al H. Congreso de la Unión que, por conducto de las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca del Senado, y la similar de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, analicen la posibilidad de crear una Ley General para el Fomento y Regulación del Reciclaje de Productos, Materiales y Sustancias; esto con el objetivo de establecer un orden jurídico que permita dotar de estímulos y regulación eficaz la industria del rubro señalado, contribuyendo a su vez, a un mejor cuidado del medio ambiente.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a, 14 de julio de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIOALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proporción, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a consideración dicha solicitud para resolver si e aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Han votado todos, cerramos el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición anterior, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlo.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Martínez y Morales. ¿El sentido de su participación? -a favor-. Se le concede el uso de la palabra.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Presidente.

No puede negarse que la historia y desarrollo de la humanidad se hallan vinculados al estado del medio ambiente, a pesar de esto, muchas naciones del mundo, incluido México, enfrentan actualmente problemas ambientales derivados de su propio desarrollo, algunos de gran importancia y que requieren de soluciones que garanticen el futuro de las generaciones por venir.

El Punto de Acuerdo que hoy se somete a consideración, seguramente incidirá en la creación de un marco normativo de vanguardia que a nivel nacional procura el bienestar de la comunidad.

En 2007 última cifra oficial publicada con que se cuenta de acuerdo con la SEMARNAT se estimó una generación de 36.9 millones de toneladas al año de basura, lo que equivale una producción diaria de aproximadamente 101 toneladas, debe estimarse el incremento en dicha cifra, debido básicamente al crecimiento urbano, al desarrollo industrial, a las modificaciones tecnológicas y al cambio en los patrones de consumo de la población.

En los últimos 10 años, por ejemplo, la generación total de basura se incrementó 26% paralelamente al crecimiento del Producto Interno Bruto y al gasto de la población.

A nivel de los habitantes del país la generación per-cápita diaria creció de 300 gramos en 1950 a casi 1 kilogramo en 2007, en términos anuales la generación per-cápita se incrementó en promedio 4 kilos por año entre 1997 y 2007, alcanzando los 349 kilos por habitante en el 2007.

La búsqueda de un manejo adecuado de la basura debe tener como objetivo final proteger la salud de la población, produciendo su exposición a lesiones, accidentes, molestias y enfermedades causadas por el contacto de los desperdicios y evitar el impacto potencial que podrán ocasionar los ecosistemas.

Expertos en el tema consideran que el manejo de la basura comprende diferentes fases, que van desde su generación, almacenamiento, transporte y tratamiento hasta su disposición en diversos sitios; algunos de ellos involucran aspectos importantes del ciclo del vida de los residuos tales como la recolección, reciclaje y disposición final las cuales se tratan con más detalle en los siguientes párrafos.

El volumen que se recicla en el país aunque se ha incrementado aún resulta bajo, de acuerdo con las cifras obtenidas de los sitios de disposición final de residuos por la SEMARNAT, en 2007 se recicló 3.3% del volumen de los residuos generados, sin embargo esta cifra podría ser mayor, incluso alcanzar hasta el 10%, dado que muchos de los residuos que se pueden reciclar se recuperan directamente en los contenedores y en los vehículos de recolección.

Del volumen total de material de reciclados en 2007, el mayor porcentaje correspondió al papel, cartón y sus derivados, 38.7%; seguido por el vidrio 34.7% y los metales 26%.

Por otro lado, si se considera el volumen reciclado de cada tipo de residuo con respecto a su volumen producido, los sólidos que más se reciclaron en el 2007 fueron los metales, con 24.1%; el vidrio 17.8%; papel 8.5%; y los plásticos y textiles con 0.3% cada uno.

Considerando lo anterior es que encontramos oportuno sumarnos al Acuerdo que hoy se plantea y del cual reconocemos se ha planteado con enormes coincidencias con la línea de trabajo que el Partido Revolucionario Institucional hemos seguido.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Ha votado toda la Mesa, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual el Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Comité de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana para los festejos que dentro de su programa se incluyan actos conmemorativos en el Municipio de San Pedro, Cuna de la Revolución Mexicana, y que se ha planteado como de urgente y obvia resolución.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, voy a dar la Exposición de Motivos.

Como lo han señalado los más grandes pensadores mexicanos del siglo XX, no se puede comprender el desarrollo de México como nación sin estudiar la Guerra de Independencia y la Revolución de 1910. Son estas dos grandes gestas, así como la Reforma y la Guerra contra la intervención francesa, las que han marcado el destino de nuestro país.

La propia formación como Estado Libre, Independiente y Soberano, al igual que las características que nos distinguen como nación se encuentran forjadas en estos épicos acontecimientos.

Coahuila y su pueblo nos sentimos orgullosos de ser parte de esta historia y, en consecuencia, creamos el Comité de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, designando como Coordinador General al Lic. Javier Villarreal Lozano, quien hasta el momento ha desarrollado un destacado esfuerzo para que los coahuilenses no sólo conozcamos los acontecimientos históricos donde nuestros antepasados fueron protagonistas, sino sobre todo, para que incorporemos a nuestro patrimonio cultural esa herencia de heroísmo de nuestros próceres.

Por otro lado, nadie puede poner en duda el destacado papel que los coahuilenses tuvimos en la gesta revolucionaria. Aquí, en nuestro Estado, nacieron muchos de los hombres que forjaron la Revolución Mexicana, entre ellos Don Francisco I. Madero, Don Venustiano Carranza y Don Eulalio Gutiérrez, sólo por citar a los más destacados y cuyos nombres están inscritos con letras de oro en los muros de este recinto.

En Coahuila se desarrollaron batallas cuyos resultados fueron cruciales para el curso del movimiento revolucionario. También se expidieron decretos legislativos y programas que le dieron coherencia, legitimidad y objetivo a la lucha revolucionaria. En este sentido, es difícil encontrar una región del suelo coahuilense donde no se pueda evocar un acontecimiento histórico trascendente acaecido en esa etapa.

No obstante lo anterior, debe estimarse que en el municipio de San Pedro se libró una de las más importantes batallas de la Revolución; una batalla sin balas: La batalla de las ideas que detonaron el movimiento revolucionario. Me refiero al libro “La sucesión Presidencial de 1910”, escrito en San Pedro por el Apóstol de la Revolución, Don Francisco I. Madero.

Por lo anterior y a petición expresa de innumerables ciudadanos de ese municipio, solicito que se exhorte respetuosamente al Comité de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, para los efectos de que dentro de su programa se incluyan actos conmemorativos en el Municipio de San Pedro, Coahuila, cuna de la Revolución Mexicana.

En base a las consideraciones que anteceden, someto a la consideración de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, exhorta respetuosamente al Comité de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, para los efectos de que dentro de su programa se incluyan actos conmemorativos en el Municipio de San Pedro, Coahuila, cuna de la Revolución Mexicana.

Saltillo, Coahuila, a 10 de julio de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a consideración dicha solicitud para resolver si e aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Votamos todos, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Está solicitando el uso de la palabra Mario Alberto Dávila y Francisco Tobías, ¿El sentido de su participación? -a favor-.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Estamos a favor de este Punto de Acuerdo, sin embargo, como bien lo decía la Diputada Babún en este Punto de Acuerdo, en muchos de los rincones de Coahuila se libraron estas batallas, tanto de la Revolución, como de la Independencia y a mí me gustaría proponer a este Pleno que incluyéramos municipios como Cuatro Ciénegas, que es la cuna y el nacimiento de Venustiano Carranza y también que incluyéramos dentro de la petición a la Comisión que organiza estos festejos a la ciudad de Parras de la Fuente, y pensando en un entorno estatal, en un entorno también Parras como cuna de nacimiento de Francisco I. Madero y creo que esto nos daría una presencia en todo el estado y justificado es hacer esta petición, por eso es que lo pongo ante ustedes y bueno, que lo consideren.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Francisco Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente.

Yo quisiera hacer un comentario, bueno, que la Revolución Mexicana en definitiva es de todos los mexicanos y por deducción de todos nosotros los coahuilenses y si este hecho histórico tan importante aconteció a principios del siglo pasado se debe en gran medida a grandes hombres, a grandes mexicanos, pero sobre todo a grandes coahuilenses, como lo fue Don Francisco I. Madero, Don Venustiano Carranza, el General Eulalio Gutiérrez, el General Roque González, el señor Lucio Blanco, entre otros, no.

Yo creo que los festejos tanto del Bicentenario de la Independencia, como el Centenario de la Revolución, no pueden concentrarse sólo en un municipio o en algunos municipios o sólo en alguna región de nuestro estado.

Cierto es que Don Francisco I. Madero organizó en el año de 1906 el Club Democrático Don Benito Juárez, y en 1906 en Jiménez hay un levantamiento de simpatizantes del Partido Liberal Mexicano, encabezados este partido por los hermanos Flores Magón, o en 1908, un movimiento armado que sucede en Viesca y al día siguiente en las Vacas lo que hoy conocemos como Ciudad Acuña, o para finales del año de 1908, Don Francisco I. Madero concluye su obra, su escrito, "La Sucesión Presidencial en 1910", esto en el municipio de San Pedro, o la entrada de Don Francisco I. Madero en el año de 1911, por la ciudad de Piedras Negras, anteriormente llamada Porfirio Díaz, con lo cual entra él, la

entrada triunfal de la Revolución después de los tratados de Ciudad Juárez, o el Plan de Guadalupe en marzo de 1913 en la ex hacienda de Guadalupe aquí en el municipio de Ramos Arizpe, y así una gran cantidad de eventos, de acontecimientos históricos que sucedieron en nuestra entidad, por ello creo que no podemos focalizar los eventos en un municipio o en un conjunto de municipios o en alguna región en especial.

Yo por ello me sumo a la propuesta de la Diputada Yanet Babún, pero me gustaría ir un poco más allá y aunado a lo que comentó el Diputado Mario Dávila, ir un poco más allá y solicitarle al propio Comité de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución que informe al Congreso, que informe a esta Legislatura la serie de actividades que tendrá programadas o que llevará a cabo para el próximo año con motivo de los festejos y que además de ello, nos haga una propuesta de actividades en la cual esta Legislatura pueda participar activamente en una serie de eventos junto con el Colegio de Investigaciones Históricas del Estado de Coahuila o junto con el Comité del Bicentenario y Centenario de la Revolución y de la Independencia, porque en definitiva, la Revolución es de todos.

Y muestra de ella, de la preocupación de ello, o del manifiesto de ello, son los decretos que envió hace unos días, hace una semana el Ejecutivo del Estado, el Gobernador Humberto Moreira Valdés, en donde propone que en la papelería oficial el próximo año se lleve una leyenda que diga “Coahuila, Cuna de la Revolución”, porque tanto es Cuna Parras De la Fuente por el nacimiento de Don Francisco I. Madero, como seguramente también lo es San Pedro de las Colonias en donde Don Francisco I. Madero hace su documento “La Sucesión Presidencial en 1910”, pero también estoy seguro que lo es Ramos Arizpe, en la parte de la Revolución Constitucionalista o Cuatro Ciénegas también puede ser la Cuna de la Revolución Constitucionalista con el nacimiento de Don Venustiano Carranza, o la Región Sureste.

Entonces, yo creo que Coahuila, los 38 municipios son sin duda Cuna de nuestra Revolución, Cuna de la Revolución Mexicana y ejemplo también de esta serie de actividades que propone el Ejecutivo Estatal por medio de su decreto, en la Sesión Solemne que propone que llevaremos a cabo el día 26 de marzo del próximo año en la ex hacienda de Guadalupe, con motivo de refrendar y de reconocer a los héroes que lucharon en contra del usurpador Victoriano Huerta, encabezados estos luchadores sociales, estos revolucionarios constitucionalistas, por Don Venustiano Carranza y que de ahí surge nuestro Ejército Nacional el ejército actual, con el cual contamos, con el cual nos apoyamos y el cual está para defender la soberanía de nuestro país, para darnos seguridad a los mexicanos, y sobre todo para salir ante los problemas o catástrofes o accidentes, siempre tendiendo la mano a la ciudadanía, por ello también la propuesta del propio Gobernador Moreira de una Sesión Solemne el 19 de Febrero del próximo año, para develar con letras doradas en los muros de honor de nuestro Congreso el texto al Ejército Mexicano, en honor al Ejército Nacional y en honor a aquellos coahuilenses de la Región Sureste de nuestro Estado que fueron la semilla, o que son la semilla de nuestro Ejército actual.

Y por otro lado, lo más importante es también la propuesta que viene del decreto del Gobernador Humberto Moreira en donde se plantea que el próximo año se de vele el texto también letras doradas a los coahuilenses que ofrendaron su vida a la Revolución y estas actividades pues muestran el interés del Ejecutivo Estatal por enaltecer los héroes anónimos y conocidos que entregaron todo por su país.

Creo que debemos de buscar o ayudar a que los eventos de los festejos del Centenario y Bicentenario de la Revolución y de la Independencia respectivamente lleguen a todos los rincones, no sólo a Saltillo, San Pedro, Parras, Cuatro Ciénegas, en definitiva debe llegar a todos los rincones de nuestro Estado, desde Boquillas del Carmen hasta el ejido Gómez Farías, que es por cierto donde descansa los restos de nuestro héroe de “El Carrizal”, y yo creo que no debemos de olvidarnos de los actos cívicos históricos como los propuestos acertadamente por medio de sus decretos del señor Gobernador Humberto Moreira Valdés.

Yo por eso invito, previamente hablé con la Diputada Yanet Babún, en donde le hice el conocimiento de la propuesta a la cual está de acuerdo y quiero, si me permite el Diputado Mario Dávila, esta engloba, verdad, porque yo creo que la Revolución y la Independencia es de todos sin importar en qué ejido, en qué congregación o en qué municipio vivamos.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

En este Punto de Acuerdo, se ha participado por el licenciado Mario Dávila, por el Diputado Francisco Tobías y han hecho una visión al planteamiento original de la Diputada Babún.

En el primer término se señalaba que se incluyera no solamente San Pedro como se manifiesta, sino también los municipios de Cuatro Ciénegas, Parras De la Fuente y otros donde hubiera presencia en el Estado.

Y en el planteamiento del Diputado Francisco Tobías, habla de que en todo el Estado se realizaron hechos importantes de la Revolución que deberá considerarse todo el Estado para hacer las celebraciones correspondientes, y de que en todo caso se solicitara a la Comisión Nacional de Festejos una información de las actividades y proponerles a ellos que nosotros también participaríamos y se nos incluyera en estas festividades del próximo año.

No se encuentra la Diputada Babún para pedirle si se adhiere a estas adiciones, pero en el caso de los dos ponentes de ahora, podríamos considerar que se podrían llevar a cabo en una sola propuesta incluyendo los dos temas y como no se encuentra la Diputada Babún, estas dos adiciones que ustedes proponen que las conjuntáramos, haríamos una redacción adecuada y la incluiríamos con la propuesta que hace la Diputada Babún, pero como no se encuentra ella, tenemos que votar nosotros esta adición, entonces, abrimos la votación para señalar si aceptamos estas adiciones del Diputado Dávila y del Diputado Tobías.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema en virtud de que votaron todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Con la adición que se hace, se aprueba esta adición de los Diputados Mario Dávila y Francisco Tobías en relación con el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Yanet Babún.

Y ahora procederemos a votar la proposición de Punto de Acuerdo que presentó la Diputada y por lo tanto le pido que emitamos el voto y vamos abrir el sistema, con la modificación que se ha propuesto. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones que también fueron aprobadas y por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Osvelia Urueta Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben, por la que se promueve que las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión revisen la legislación que regula las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores, a fin de que, en su caso, se modifique y autorice a las mujeres gozar por lo menos de un día al año para realizarles exámenes preventivos o correctivos de cáncer cérvico uterino”. Se ha solicitado que sea de urgente y obvia resolución.

Diputada.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado presente.

La suscrita Diputada Osvelia Urueta Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, asimismo del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, Diputado Francisco Tobías Hernández con apoyo en lo dispuesto por los artículos así como 37, 48 fracción V, 199, 209, 211 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, que por la que se promueve que las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión revisen la legislación que regula las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores, a fin de que, en su caso, se modifique y se autorice a las mujeres gozar por lo menos de un día al año para realizarse exámenes preventivos o correctivos de cáncer cérvico uterino.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN

En este Congreso se ha manifestado ya la preocupación por dotar a las mujeres de las herramientas legales que les permitan acceder al cuidado preventivo y correctivo de su salud, lo que motivó que se presentara la iniciativa para adicionar el artículo 32 bis al Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila con ese objetivo.

Sin embargo, tal beneficio debe extenderse al territorio nacional, lo que amerita la revisión de toda la legislación que regula las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores, a fin de que donde no exista la disposición que permita a las mujeres gozar por lo menos de un día de licencia al año para realizarse los exámenes médicos necesarios, puedan contar con tal autorización.

En efecto, deben favorecerse medidas tendientes a la prevención o la detección temprana de enfermedades, que son causantes de numerosas muertes en la población femenina, pero que si se diagnostican a tiempo, se evitarán la mayoría de esos decesos y/o posteriores complicaciones.

Por ello se propone que toda la legislación que regula las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores regulen que todas las mujeres trabajadoras tengan un día de licencia al año, en sus respectivos empleos, para que puedan hacerse, sin ningún tipo de contratiempos, exámenes médicos de papanicolau, mamografías o cualquiera necesario para la prevención y detección de cáncer.

Debemos recordar que el papanicolau es un examen que detecta el cáncer cervical y de útero, y del que depende la cura de este mal. Tal examen debe su nombre al Doctor George Nicholas Papanicolau² y todas las mujeres que tienen al menos dieciocho años de edad, especialmente aquellas con una vida sexual activa, deben hacerse este examen, al menos una vez al año. Tan importante es el resultado de la prueba, que puede detectar síntomas peligrosos antes de que se haya contraído el cáncer. Cuando el papanicolau detecta peligro o incluso la enfermedad en sus primeros estados, el daño es reversible. De ahí la importancia de estar en bajo control ginecológico u oncológico.

El cáncer cervical puede ser mortal si no se trata a tiempo y la única manera de determinar la presencia de esta enfermedad, sus síntomas o señales de algún riesgo, es a través de la prueba del papanicolau. Este examen debe ser practicado cada año si los resultados anteriores han sido normales. En caso contrario la frecuencia debe ser indicada por su médico. Entre los principales objetivos del papanicolau se encuentran la prevención y detección temprana de alteraciones en el tejido uterino que después de un tiempo pueden transformarse en un cáncer. En la mayoría de los casos, una detección temprana de cáncer uterino, en sus etapas iniciales, va a tener resultados exitosos en superar la enfermedad.

2 <http://www.monografias.com/trabajos-ppt/cancer-cervicouterino-prevencion/cancer-cervicouterino-prevencion.shtml>

Las estadísticas al respecto son alarmantes y nos muestran la seriedad del problema, así como la importancia del papanicolau. El 80% de las mujeres que mueren de cáncer cervical, nunca se habían hecho la prueba, según el boletín médico del Doctor José Guadalupe Andrade Zamora, del Hospital la OCA³ en Monterrey. Es decir, que muchísimas mujeres mueren de esta enfermedad por no haberse sometido al examen, el cual hubiera evitado no sólo la muerte, sino incluso la enfermedad en sí.

Efectivamente, los estudios demuestran que la detección temprana del cáncer de seno y del cáncer cervical salva vidas. En el mismo sentido, pero con relación a la mamografía, si se realiza a tiempo, entre las mujeres a partir de los 40 años de edad, se podría reducir la mortalidad por cáncer de seno en aproximadamente un 16%, en comparación con las mujeres que no se someten a este examen.

La mamografía es el mejor método disponible para detectar el cáncer de seno en su etapa inicial, cuando hay más probabilidades de tratamiento, en promedio de 1 a 4 años antes de que la mujer pueda palpar alguna protuberancia. La experiencia médica sostiene que las mujeres de 40 años de edad en adelante, deben practicarse una mamografía de exploración cada 1 ó 2 años.

En México, según el artículo publicado el 12 de agosto de 2007 en el periódico El Siglo de Torreón, por el Doctor Raúl Domínguez González, Presidente del Colegio Mexicano para el Estudio del Climaterio y la Postmenopausia A. C., señala que mueren diariamente 18 mujeres a causa de cáncer cérvico uterino y cáncer mamario. En el mundo, México ocupa el primer lugar en muerte por cáncer cérvico uterino.

Cada año, en el país mueren por todo tipo de cánceres poco más de 20 mil mujeres. El cáncer cérvico uterino es el mayor causante de muertes, seguido por el cáncer de mama y por el gástrico.

De cada 100 cánceres detectados en los órganos sexuales, 85 son del cuello uterino. Este cáncer es la primera causa de muerte entre mujeres mayores de 45 años.

En nuestro Estado se han emprendido ya campañas de prevención como la iniciada por la Presidenta de los Patronatos DIF y Voluntariado de Coahuila, la Señora Vanessa de Moreira, en el mes de noviembre de 2008.

Coahuila, a través de su sistema de salud, cuenta con programas de atención para las mujeres, más es importante que a través de nuestra legislación promovamos la cultura de prevención y que se difunda a las demás entidades, pues su fin es absolutamente noble.

Por ello proponemos que las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión revisen y, en su caso, modifiquen, la legislación laboral de sus respectivos ámbitos, para que le garanticen a la mujer trabajadora un día de licencia al año en su empleo, con el objeto de que puedan realizarse los exámenes médicos mencionados y así favorecer la prevención y temprano diagnóstico de este tipo de enfermedades.

También deberá considerarse que se podrá aumentar un día más de licencia al año, en caso de que el especialista lo considere necesario, para lo cual se deberá regular que se exhiba la carta médica con la justificación correspondiente y el comprobante médico que lo acredite.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 48 fracción V, 199, 209, 211 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

3 <http://www.monografias.com/trabajos-ppt/cancer-cervicouterino-prevencion/cancer-cervicouterino-prevencion.shtml>

ÚNICO.- Se formule un atento exhorto a las Legislaturas de los Estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, revisen la legislación que regula las relaciones laborales entre el Estado y sus trabajadores, a fin de que, en su caso, se modifique y se autorice a las mujeres gozar por lo menos de un día al año para realizarse exámenes preventivos o correctivos de cáncer cérvico uterino.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Saltillo, Coahuila, a 14 de julio de 2009
Del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del
Partido Revolucionario Institucional:

DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández**

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

**del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila**

Dip. Francisco Tobías Hernández .

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar?

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Está solicitando el uso de la palabra, el Diputado Mario Alberto Dávila. ¿El sentido de su participación? - es a favor-

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí, comentarios a favor con una propuesta agregada sobre el Punto de Acuerdo para exhortar a las entidades federativas, el Distrito Federal y la Federación sobre realizar la legislación laboral a fin de otorgar un día libre al año para realizarse los exámenes preventivos o correctivos de cáncer cérvico uterino a las trabajadoras del estado.

Como Médico reconozco la importancia en materia de prevención del cáncer cérvico uterino, las estadísticas son frías y esta enfermedad en conjunto con el cáncer de mama se encuentran entre las causas más frecuentes de muerte en la mujer mexicana, por ello debemos emprender acciones necesarias para evitar que la detección del cáncer ocurra en épocas en que se dificulte su atención y control o cuando sea demasiado tarde.

Los aquí presentes fuimos testigos de la presentación de la iniciativa de la Diputada Osvelia Urueta que propuso otorgar a las mujeres trabajadoras al servicio del Estado un día para ausentarse del trabajo a fin de realizarse los exámenes preventivos o correctivos de cáncer cérvico uterino.

Esta iniciativa aún no completa su trámite legislativo, por lo que la normatividad vigente en Coahuila no contempla aún este derecho a la burocracia al servicio del estado, por lo tanto, quisiéramos hacer la propuesta de remitir este Punto de Acuerdo a Comisiones, por dos motivos:

Primero: Para analizar a profundidad la repercusiones, incluso para agregar en la redacción del Punto de Acuerdo otros estudios, como la mamografía y no restringir únicamente el estudio del papanicolau para el cáncer cérvico uterino, pues como se dijo antes, el cáncer de mama también es de alta mortalidad en la población femenina y mexicana.

Segundo: Porque consideramos importante que el exhorto que se realice a otras entidades de la república y órdenes de gobierno se haga una vez que se concluyan los trámites que implican la reforma en el estado de Coahuila, pues nuestra credibilidad estaría en duda si esta Legislatura exhorta a otras entidades a promover una reforma que aún no hemos discutido ni autorizado dentro de nuestro Estado.

Quiero reiterar nuestra preocupación por la salud de las coahuilenses, el tema abordado en el Punto de Acuerdo es de primera importancia, pero consideramos que el tiempo en el que se pretende enviar este exhorto no es el más adecuado, por lo que se pone a consideración de la Mesa Directiva que se turne a la Comisión de Salud con la finalidad de analizar médicamente las implicaciones de esta medida y a la de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual tiene para estudio y dictamen la iniciativa de la Diputada que da origen a este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El Diputado Mario Dávila ha hecho uso de la palabra y en relación con esta proposición del Punto de Acuerdo, ha solicitado una adición a esta propuesta señalando que ésta sea remitida en virtud de que no se ha aprobado todavía en Coahuila, que se envíe a la Comisión de Salud para agregar a otros estudios,

señalada como mamografía y para considerar que se cumpliera primero con la legislación local antes de hacer la exhortación a una autoridad federal.

Esta propuesta se acepta por la Diputada Osvelia Urueta Hernández.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Es correcto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación propuesta, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Hemos votado todos. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación propuesta en los términos que fueron planteados, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a los 38 ayuntamientos de la entidad, con la finalidad de que consideren implementar acciones para retirar y cambiar los vidrios polarizados que portan los vehículos oficiales correspondientes a cada municipio”

Diputado.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Buenos días, compañeros Diputados y Diputadas.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional que firman al calce, con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los 38 ayuntamientos de la entidad, con la finalidad de que consideren implementar acciones para retirar y cambiar los vidrios polarizados que portan los vehículos oficiales correspondientes a cada municipio.

En fecha 18 de marzo de 2009, este Grupo Parlamentario presentó una proposición con Punto de Acuerdo, ante esta Soberanía, en la que señalamos entre otras cosas:

“...

El vidrio polarizado en los autos y camionetas se ha convertido en el cómplice ideal de la delincuencia, tanto común como organizada, este tipo de ventanillas les permite circular con sus identidades ocultas, o incluso escapar de las autoridades sin que nadie los pueda identificar.

Estadísticas demuestran que el delincuente organizado se mueve en vehículos con este tipo de vidrios en el 95% de los casos. Además, y, por su fuera poco, en ese 95% queda comprendido el hecho de que cerca del 60% de esos automotores no traen placas ni permisos de circulación.

¿Lo malo de todo eso? Que las autoridades de tránsito en cada municipio no hacen nada por detenerlos al violar los reglamentos cómo los ya mencionados; impunemente se pasean estos señores, muchas veces con sus víctimas de secuestro en los asientos posteriores; no pasa nada, no se ponen nerviosos, el tránsito de la esquina o la patrulla que se les cruza por enfrente, ya sea por negligencia o por corrupción hará como que no se da cuenta y los dejará pasar; en este orden de ideas, el vidrio polarizado encuentra en este tipo de agentes el “socio involuntario perfecto”.

Basta pararse en un cruce de esta ciudad, y observar el flujo vehicular durante cinco minutos, y contar el número de unidades que traen ventanillas oscuras, y aquellas que no llevan placas.....no son dos o tres, sino muchas, la cantidad es impresionante....”

En el petitorio acordamos que se solicitara a los 38 ayuntamientos que por medio de su departamentos de tránsito procedieran de inmediato a sancionar a los que portan vidrios polarizados y que lo hacen en contravención a los reglamentos aplicables en cada jurisdicción, de los cuales citamos en la misma proposición, los de Torreón, Saltillo y Monclova. Si bien la propuesta era de urgente y obvia resolución, ésta fue enviada a Comisión de Seguridad Pública, a petición de algunos compañeros legisladores; donde por cierto, **no ha sido dictaminada aún.**

Sin embargo lo que hoy nos ocupa, es una situación similar, pero por su naturaleza quizá más grave: el uso de vidrios polarizados en vehículos de uso oficial de diversos municipios de la entidad; que sin “problema” alguno circulan libremente, estableciendo un mal precedente ante la ciudadanía; pues ¿cómo aplicarles la ley, sino predicamos con el ejemplo nuestras propias autoridades?

Esta situación es real, y ocurre en varios municipios de nuestro estado; quizá en la mayoría.

Tomando en cuenta que incluso hay una iniciativa en proceso de aprobación, donde se considera clasificar como delito el traer vidrios polarizados, se hace más que urgente pedir a los municipios que regulen esta situación con sus vehículos oficiales de inmediato.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los 38 ayuntamientos de la entidad, con la finalidad de que consideren implementar acciones para retirar y cambiar los vidrios polarizados que portan los vehículos oficiales correspondientes a cada municipio.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 14 de julio de 2009

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo García, ¿el sentido de su participación?

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

A favor, Diputado Presidente

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A favor. Puede hacer uso de la palabra.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, en este planteamiento que hace el Diputado Rodrigo Rivas estamos totalmente a favor, inclusive hace algunas sesiones por ahí se planteó por parte del compañero Carlos Orta este tipo de propuesta, y yo invitaría que no nada más fueran las autoridades o los vehículos oficiales municipales, sino que también fueran las instancias estatales y propiamente federales para poder sumarnos todos a esta propuesta que están haciendo ustedes, no, en el entendido también que hay vehículos de fábrica Diputado, ya traen su tinte, no, en la parte trasera, pero estamos totalmente de acuerdo con este planteamiento, sobre todo cuando son polarizados que no son de fábrica y que está todo el vehículo como hemos visto en algunos casos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Si, la propuesta de adición del Licenciado Gerardo García, está señalando que es a favor y que solamente considera que se amplíe a autoridades no solamente municipales de los 38 municipios, sino estatales y federales y creo que no escuché bien, pero el planteamiento es que el respeto a los tintes que vienen originales de fábrica que no podrán cambiarse. ¿Sí, estamos de acuerdo en ello?, entonces agregamos esa adición.

No habiendo más intervenciones, procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se ha puesto a consideración con la adición correspondiente del Diputado Luis Gerardo García, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Diputada Osvelia, se cierra la votación en virtud de que votaron todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la adición correspondiente, por lo que deberá procederse a lo correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud al Ejecutivo Federal se decrete que los municipios de los 5 manantiales de Coahuila, sean considerados región fronteriza del Estado de Coahuila. De urgente y obvia resolución.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, Compañeras y compañeros Diputados.

De acuerdo con Rodolfo Tuirán y José Luis Ávila, en su estudio “Determinación de la Franja Fronteriza del Norte de México” dicen que “resulta válido definir la región fronteriza en función del espacio territorial que comprenden las interacciones, contactos y relaciones que ocurren entre personas, familias, grupos e instituciones de ambos lados de la línea de demarcación internacional, ya sean de carácter social, económico, cultural, lingüístico o demográfico”.

Jorge Bustamante, citado por los mencionados autores, ha señalado que la frontera constituye una región que abarca el espacio geográficamente limitado por la extensión empírica de los procesos de interacción entre personas que viven en ambos lados de la frontera. De acuerdo con dicho autor, la internacionalidad de las interacciones se puede medir tanto por su intensidad, como por su extensión en el espacio geográfico. Se entiende por intensidad la frecuencia con la que ocurren los tipos de interacción aludidos. A su vez, la extensión es el espacio geográfico en el que ocurren esas interacciones internacionales.

La existencia de una región fronteriza beneficia a los pobladores que en ella residen en renglones fiscales, administrativos y tributarios.

La Ley Aduanera establece que su artículo 136 que: “Para los efectos de esta Ley, se considera como franja fronteriza al territorio comprendido entre la línea divisoria internacional y la línea paralela ubicada a una distancia de veinte kilómetros hacia el interior del país. Por región fronteriza se entenderá al territorio que determine el Ejecutivo Federal”.

En Coahuila, nos encontramos con que la garita se ubica al sur de la región denominada “Cinco Manantiales” que comprende, como sabemos, los municipios de Morelos, Allende, Nava, Villa Unión y Zaragoza, y se localiza en el noreste del estado de Coahuila. En otros estados de la República, la garita es la que de hecho limita la franja fronteriza por lo que se ubica de entre los kilómetros veinte y treinta de las carreteras.

La ubicación de la garita al sur de de los Cinco Manantiales podría ser utilizada como un criterio de hecho sobre el territorio que podría comprender la región fronteriza del estado de Coahuila.

La consolidación de una Región Fronteriza permitiría atraer de inversiones a mediano y largo plazo. Esto por las facilidades administrativas y fiscales y la reducción de impuestos a la importación de materias primas e insumos para la industria. No podemos pasar por alto el enorme desarrollo carretero que en los últimos años se ha dado en la entidad, por lo que puede decirse que, estando la infraestructura, lo único que se requiere son decisiones como las de la región fronteriza para que los coahuilenses terminen de beneficiarse de los esfuerzos compartidos que se realizan desde el gobierno.

Es de nuestro conocimiento que en el mes de febrero de 2007, el diputado federal Ángel Humberto García Reyes presentó un punto de acuerdo solicitando lo que aquí se busca. Desde entonces, la propuesta –por decirlo de manera coloquial- “durmió el sueño de los justos”. Lo que se propone es que esto no suceda más: el interés por que los cinco manantiales sean considerados dentro de la franja fronteriza será impulsada, desde lo local y a nivel federal por los diputados del Partido Revolucionario Institucional sin descanso hasta que la declaratoria que se busca sea pronunciada.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

UNICO.- Respetuosamente se solicite al titular del Ejecutivo Federal, emita la resolución pertinente a fin de que se declare que queden comprendidos dentro de la región fronteriza del Estado de Coahuila los municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza, conocidos como Cinco Manantiales considerando las situaciones económicas y sociales de la región e, incluso, la existencia ya de una garita al sur de estos municipios.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2009.
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

**Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández**

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza.

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. En virtud de que han votado todos, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Licenciado José Ramiro Flores y Mario Alberto Dávila.

Mario Alberto Dávila puede hacer uso de la palabra.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posicionamiento a favor del Punto de Acuerdo para considerar Región Fronteriza a los municipios que integran la región de los 5 manantiales en Coahuila.

Hago uso de esta tribuna para manifestar que apoyamos el Punto de Acuerdo que se acaba de leer, pues la consecuencia es beneficiar a la Región de los 5 Manantiales al otorgar tratos preferenciales en materia tributaria, se atraería la inversión y el establecimiento de industria y maquila con la consecuente derrama económica, tan necesaria en este momento para esta región.

Es importante señalar que en este tema Acción Nacional también estamos preocupados por mejorar las condiciones económicas y el desarrollo de la región de los 5 manantiales, y ya ha sido abordado este tema en el Congreso de la Unión por nuestro legislador el Diputado Ángel Humberto García Reyes, en febrero del 2007, cuando presentó un Punto de Acuerdo en este mismo sentido.

De esta forma vemos con agrado este punto de coincidencia, independientemente de los orígenes ideológicos, siempre estaremos en aras del bien común y de promover el bienestar de los coahuilenses, por eso es que apoyamos este Punto de Acuerdo que indudablemente será de beneficio para los habitantes de esta región de nuestro Estado.

Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

La intervención del Licenciado Mario Alberto Dávila, fue a favor; ¿la del Diputado Ramiro Flores sería? - a favor-.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Bueno, me corresponde también hablar en virtud de que mi Distrito, el XVII, comprende la Región de los 5 manantiales, y este tema ha sido un tema de mucha añoranza, de muchos deseos de la ciudadanía de esta abatida región donde el desempleo deambula en cada rincón, salvo en la franja fronteriza física que existe en Piedras Negras pues ahí sí se ha extendido la zona industrial de Nava, pero ahí fuera de ello, realmente no hay nada.

Y miren qué incongruencias existen, porque ya hay antecedentes que marcan que más allá de los 20 kilómetros existen zonas franjas fronterizas, si nos vamos en Caborca, Sonora, ya está casi a 90 kilómetros se declaró zona fronteriza, si nos vamos también a Chihuahua la franja se extendió también y aquí en Coahuila existe, qué incongruencia, existe la garita en el kilómetro 51, en el kilómetro 53 perdón, y ya está toda la infraestructura, está todo, hasta ahí pueden llegar los automóviles fronterizos, pero todos los que son, todas las situaciones de franquicias y de estímulos fiscales y todo ello no se puede establecer, entonces, ojalá estamos seguros puesto que nuestro partido tomó esta petición como dentro de su programa de partido de casos, lo hizo suyo y esperemos que ahora con la nueva Legislatura pues ya se haga realidad, cristalice este sueño.

Que satisfactorio es ver que aquí en este Congreso todos estamos de acuerdo, puesto que se presentó allá en el Congreso de la Nación se desechó y nada más, por mayoría, pero esperemos que hoy sí se haga puesto que es una necesidad urgente de que cristalice esta petición.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Ramiro Flores Morales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Si ya votaron todos, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Ramiro Flores Morales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos planteados, por lo que deberá procederse a lo correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud respetuosa a diversas instancias de los gobiernos federal y estatal, con el fin de que analicen la pertinencia y factibilidad de desarrollar un Centro de Investigación sobre Minas en la Región Carbonífera del Estado, como un medio para generar valor a favor de nuestra entidad”. Se ha considerado que sea de urgente y obvia resolución.

Diputado Ramiro Flores.

Diputado Ramiro Flores Morales:

La región carbonífera de Coahuila tiene una extensión territorial de 16 mil 40 kilómetros cuadrados y una población estimada de más de los 160 mil 422 habitantes.

En virtud de esta región, Coahuila se caracteriza por los importantes yacimientos minerales que se encuentran en su territorio, especialmente los de carbón (según estudios en el tema, representa 95 por ciento de las reservas del país), materia prima esencial tanto para la industria siderúrgica como para la industria eléctrica. Su extracción se localiza principalmente en los municipios de Múzquiz, Nava y San Juan de Sabinas. Destacan también los yacimientos de fluorita, barita y celestita de los municipios de Acuña y Múzquiz.

Dado el interés por lo minerales, compañías mineras como MIMOSA (en Palaú), BAROSA y Fluorita de México (en Múzquiz) se han asentado aquí; la Universidad Autónoma de Coahuila –máxima casa de estudios de la entidad-, cuenta dentro de su oferta educativa diversas licenciaturas y estudios de posgrado en materias afines, principalmente, en las facultades de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y la de Metalurgia

Esta situación privilegia de origen debe ser considerada como motor de competitividad para nuestro estado: la investigación y el desarrollo de recurso humano altamente especializado es una opción que debe, según nos parece, desarrollarse.

A nivel nacional nos encontramos diferentes fondos y oportunidades que podrían ser aprovechadas para la fundación de centros de investigación que resulta ser uno de los caminos más prometedores para generar valor agregado en las actividades que se desarrollan.

El Sistema de Centros CONACYT, por ejemplo, es un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico y tecnológico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres grandes áreas: 10 de ellas en ciencias exactas y naturales, 8 en ciencias sociales y humanidades, 8 más se especializan en desarrollo e innovación tecnológica, y uno en el financiamiento de estudios de posgrado.

- Los objetivos de estos centros son:
- Divulgar en la sociedad la ciencia y tecnología.
- Fomentar la tecnología local y adaptarla a la tecnología extranjera.
- Innovar en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento de ciencia y tecnología.
- Vincular la ciencia y tecnología en la sociedad y el sector productivo para atender problemas.
- Crear y desarrollar mecanismos e incentivos que propicien la contribución del sector privado en el desarrollo científico y tecnológico.
- Incorporar estudiantes en actividades científicas, tecnológicas y de vinculación para fortalecer su formación.
- Fortalecer la capacidad institucional para la investigación científica, humanística y tecnológica.
- Fomentar y promover la cultura científica, humanística y tecnológica de la sociedad mexicana.

A la fecha, en Coahuila hay dos centros de este tipo, ambos en Saltillo: el Centro de Investigación en Química Aplicada - CIQA; y la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. – COMIMSA.

Otra opción se ofrece a través de los Centros Públicos de Investigación que son apoyados por diferentes instancias de gobierno. La Secretaría de Energía, por ejemplo, promueve y desarrolla investigación de primer nivel a través de tres Institutos o Centros:

- El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) realiza investigación y desarrollo en el área de la ciencia y tecnología nucleares y proporciona servicios especializados y productos a la industria en general y a la rama médica en particular.
- El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), creado el 23 de agosto de 1965, es el centro de investigación de México dedicado al área petrolera, cuyos objetivos principales son la investigación y desarrollo tecnológico, la ingeniería y servicios técnicos y la capacitación, así como el otorgamiento de grados académicos, la comercialización de los resultados de la investigación y desarrollo tecnológico y la suscripción de alianzas estratégicas y tecnológicas.

- Instituto de Investigaciones Eléctricas, es el encargado de promover y apoyar la innovación mediante la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico con alto valor agregado para aumentar la competitividad de la industria eléctrica y otras industrias con necesidades afines

Un esfuerzo como el que se propone, que solicita se analice la factibilidad y pertinencia de establecer un centro de investigación en materia de minas y materiales que de ellas emanen, requiere del esfuerzo de todas las autoridades que pudieran involucrarse.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo,

la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

UNICO.- Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado así como a la Universidad Autónoma de Coahuila analicen –de manera aislada o coordinada- la factibilidad para que se conforme, funde o constituya en la región carbonífera del Estado de Coahuila, un Centro Público de Investigación que tenga como principal eje de trabajo el estudio sobre minas, minerales y su mejor aprovechamiento.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 14 DE JULIO DE 2009
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212, de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Ya han votado todos, se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Energía y Minas promueva en el Estado la utilización de Bioenergía, otorgando incentivos fiscales a las empresas o particulares que las utilicen.

En virtud, de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Energía y Minas para los efectos procedentes.

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz del Grupo Legislativo “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que esta Soberanía, a través de la Comisión de Energía y Minas, promueva en el estado la utilización de BIOENERGIA, otorgando incentivos fiscales a las empresas o particulares que las utilicen.

H. Diputación Permanente.

Compañera Diputada.

Compañeros Diputados.

El desarrollo de nuestro país ha sido indudablemente relacionado con el petróleo, del cual no podemos seguir dependiendo totalmente, y es necesario implementar nuevos mecanismos que brinden energía tanto domestica como industria, y que por mucho tiempo hecho mas fácil la vida.

En nuestro estado ya hay experiencias exitosas como el de los ejidatarios de Batopilas en Francisco I. Madero, donde ya utilizan el gas emanado de los desechos orgánicas de las vacas, convirtiéndolo en energía y no menos importante el proyecto de los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, quienes utilizaran la basura generada en dicha casa de estudios para generar gas metano y utilizarlo en sistema de calefacción de su edificio lo que le representara un ahorro significativo en su gasto de energía.

Expertos en asuntos de bioenergéticos y energía renovable han declararon el comienzo de la “jubilación del petróleo” en México, y el arranque de una nueva era, la de automotores con base en biodiesel y bioetanol.

Actualmente en el mundo hay países que han asumido un creciente compromiso y desarrollo en la producción y consumo de biocombustibles, y entre éstos destacan Brasil, Estados Unidos, China, India, Colombia, Filipinas, Tailandia, UE y Suecia.

En estas naciones lo que se está produciendo ahora es en gran medida el bioetanol, en 90%, y 10% en biodiesel, y que si bien en un inicio esperan la incorporación de éstos con los productos tradicionales similares, gasolina y diesel, prevén que para el 2020 el consumo de combustibles fósiles sea de 0%.

En la producción de etanol (sustituto de la gasolina), Brasil tiene el liderazgo, seguido por Estados Unidos, China, Unión Europea, India, Canadá, Colombia, Tailandia y Australia.

En la producción global de biodiesel (sustituto del diesel) encabezan la lista Alemania, Francia, Italia, Austria, Dinamarca, Reino Unido, Republica Checa, Polonia, España, Suecia, Europa y Estados Unidos.

En el aspecto económico y social, avizora una tendencia que contribuye a la diversificación del suministro y a la estabilidad de precios, reduciendo los riesgos asociados con la alta dependencia de pocos países productores de petróleo, varios de ellos en regiones políticamente inestables.

En materia de bioenergía en México, existe un alto potencial del recurso desaprovechado, y que el país podría llegar a ahorrar millones de dólares en importación de gasolina al año si empieza a mezclar la que consume con 10 y hasta 20% de etanol.

Para el científico, el campo mexicano puede producir “energía verde” y no sólo alimentos.

Es necesario crear en México una estrategia integrada que incluya al biodiesel, etanol, leña, biogás y residuos agrícolas, además que se requiere invertir en desarrollo científico-tecnológico y que hace falta un marco regulatorio, metas claras, incentivos e inversión en infraestructura y leyes específicas.

Por las razones señaladas se tiene que regular la generación de bioenergía para evitar que los suelos de

México compitan con la producción de bioenergéticos y la producción de alimentos: “Primero se debe garantizar la comida”.

Se debe evitar, la competencia con producción de alimentos vía diversificación de cultivos y uso extenso de residuos, buscar balance geográfico y beneficios a distintos sectores de la población.

EL petróleo entrar en una fase terminal de vida. Más que lamentarlo, luego de que movió a la humanidad durante más de siglos, debemos tomar medidas para su decadencia y elevemos la mira y tendremos que prepararnos a vivir sin su presencia y dejar de ser dependientes de este recurso natural no renovable.

Por estas consideraciones creemos necesario implementar apoyos que estimulen el interés por la elaboración de proyectos, producción y uso de los bioenergéticos.

No dejando de lado la imperiosa necesidad de adelantarnos las exigencias de mejores métodos de producción de energía, contando con un marco normativo que prevea y regule la utilización de estos nuevos métodos de energía.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- Que la Presente proposición se turnada a la Comisión de Energía y Minas, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila, 14 de Julio del 2009.

Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila

Diputado Jesús Conteras Pacheco
Coordinador

Diputado Javier Fernández Ortiz

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gerardo García Martínez, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que lo suscriben, sobre “Día Internacional del Trabajo Doméstico”.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTINEZ GONZALEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO, EN CONJUNTO CON EL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS;

CON EL PERMISO DEL DIPUTADO PRESIDENTE.-

La división del trabajo por razón del género entre hombres y mujeres sigue estando íntimamente relacionada con los roles socialmente determinados. Esta división del trabajo, hay que decirlo, relega a las mujeres a la esfera doméstica quienes han tenido que desarrollarlo de forma obligatoria.

En 1983, en el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Lima (Perú), fue declarado el 22 de julio como el Día Internacional del Trabajo Doméstico, a fin de reconocer el aporte que desde el interior de sus hogares hacen las mujeres a la sociedad y la economía nacional.

Mucho ha pasado desde entonces y, si bien el trabajo doméstico sigue siendo mayoritariamente femenino, no es menos cierto que la aportación masculina no es, en absoluto, despreciable.

El trabajo doméstico se define como es el conjunto de actividades no remuneradas que se realizan dentro del hogar para proporcionar y proveer bienestar a los miembros de la familia. Éste contempla garantizar: higiene, alimentación, salud, equilibrio emocional y la socialización de los individuos desde su nacimiento.

De acuerdo con cifras internacionales, la participación global de las mujeres de 12 años y más en el trabajo doméstico en el período 1998- 2004 osciló entre 95.5% y 96.2%, mientras que la participación masculina aumentó de 52.3% a 65.2%. Lo anterior muestra una reducción de la brecha entre hombres y mujeres de 43.2 puntos porcentuales en 1998 a 31 puntos en 2004 y por tanto, una mayor participación del varón en las labores domésticas.

Hace algunos años la dedicación absoluta a la familia era el destino de las mujeres, lo que daba origen a la falta de independencia económica y a la imposibilidad de desarrollo personal y profesional. A partir de los años sesenta tuvo lugar una transformación cultural que impulsó la incorporación femenina a la actividad económica.

Ello ha tenido como resultado, hasta hoy día, que la mujer realice dobles jornadas de trabajo, ya que además de dedicarse a su trabajo extradoméstico no ha dejado de lado la labor de madre y esposa. Esto sugiere que los hombres no han asumido las implicaciones que conlleva la mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, es decir, los varones no se han comprometido cabalmente a compartir la responsabilidad de los quehaceres del hogar y la crianza de los hijos.

Con la intención de contextualizar la realidad respecto del tema, aquí algunas cifras de la Encuesta Nacional de Empleo 2002 donde se encuentran las cifras más recientes:

- De los 13.9 millones de mujeres de 12 años y más ocupadas en la actividad económica 11.2% son trabajadoras domésticas, mientras que de los 26.4 millones de hombres ocupados, menos de 1% trabaja en actividades domésticas.
- Casi una quinta parte de las mujeres son menores de 20 años y un porcentaje considerable (15.7%) corresponde a mujeres de 50 años.
- 16.7% no asistió a la escuela, 27.3 no concluyó la primaria, una tercera parte de ellas sólo terminó la primaria y poco más de 24% ingresó a la secundaria.
- Poco más de la tercera parte son casadas, 44% son solteras y una quinta parte se encuentran en unión libre.
- Una quinta parte de las trabajadoras domésticas son jefas de hogar, una tercera parte se declararon compañeras del jefe y 27.1% son hijas de familia.
- 40.1% de las trabajadoras domésticas trabajaron tiempo parcial (menos de 35 horas a la semana), 46.9% tiempo normal (de 35 a 48 horas a la semana) y 10.5% tiempo extra (más de 48 horas a la semana).
- 40.7% de las empleadas domésticas gana menos de un salario mínimo, 44.8 de 1 a 2 salarios mínimos y 13.1% más de 2 salarios mínimos.
- Relacionado con los bajos niveles de ingreso, se observa que tres cuartas partes de las trabajadoras domésticas no tienen ningún tipo de prestación social y sólo una de cada 100 cuenta con seguridad social.
- Una quinta parte tiene entre uno y dos hijos; 27.3% tiene de 3 a 5 hijos y 13.2% tiene 5 hijos y más. Existe un alto porcentaje de mujeres que no tiene hijos (38.5%), lo cual podría explicarse por un lado, por el alto porcentaje de trabajadoras domésticas solteras y, por el otro lado, por la poca o nula aceptación de los hijos en los lugares de trabajo.

En la participación y promedio de horas a la semana destinadas a las actividades domésticas de los miembros del hogar 12 años y más, entre las mujeres, destaca por orden de importancia el trabajo y tiempo destinado a la limpieza del hogar, cocinar y preparar alimentos así como la limpieza y el cuidado de ropa y calzado. La participación masculina en este tipo de actividades es reducida, sobre todo en lo que se refiere a cocinar y preparar alimentos.

De acuerdo con instancias especializadas, el estado conyugal de la población adulta es una variable que permite conocer cómo está organizada la estructura doméstica y, a la vez, los papeles que desempeñan hombres y mujeres dentro del hogar. Así del total de mujeres casadas o unidas de 12 años y más, 99.1% participa en quehaceres domésticos, mientras que los hombres en ese mismo estado conyugal apenas lo hacen en 61.1% de los casos. Son los varones sin cónyuge, ya sean viudos, separados o divorciados, el grupo de población masculina que más participa en las labores del hogar (70.7%) al igual que los hombres solteros (70.3%) (cifras del INEGI). Lo anterior sugiere que los varones unidos toman ventaja de su situación conyugal ya que el mero hecho de tener pareja hace que depositen en ella la parcial o total responsabilidad del trabajo doméstico. Cuando no se tiene cónyuge, de no ser por el trabajo doméstico realizado por las madres u otras personas de la familia, muy probablemente de sexo femenino, los varones seguramente se ven obligados a realizar tareas domésticas.

A pesar de las ligeras diferencias en la participación de los varones en el trabajo doméstico, los datos arriba mostrados evidencian que, independientemente de la situación conyugal, siguen siendo las mujeres las responsables de las tareas del hogar.

Por lo anteriormente descrito, no se ha dejado pasar la oportunidad para reflexionar y pronunciarles sobre este tema.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión, siendo las 14 horas con 15 minutos del día 14 de julio del año 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente, para sesionar a las 11:00 horas del próximo día miércoles 29 de julio del presente año.

Muy buenas tardes.